



**ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD**

XXXVII Reunión

**ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD**

XLV Reunión



Washington, D.C.  
Septiembre-Octubre 1993

Tema 7.1 del programa provisional

CD37/26 (Esp.)  
22 julio 1993  
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME SOBRE LA VIII REUNION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL  
A NIVEL MINISTERIAL**

La VIII Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA VIII) se celebró en la sede de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) del 27 al 29 de abril de 1993, de acuerdo a la convocatoria hecha por el Director de la OPS, en cumplimiento de las Resoluciones XIX y XX aprobadas por el Consejo Directivo de la OPS en su XVII y XVIII Reuniones.

La Reunión eligió por unanimidad la siguiente Mesa Directiva: Presidente, el Dr. Juan Agustín Figueroa, Ministro de Agricultura de Chile; Vicepresidentes, el Dr. César Pereira Burgos, Ministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá y el Dr. George I. Brizan, Ministro de Agricultura, Comercio, Industria, Energía y Producción de Granada, y como Relator el Dr. Enio Antonio Márquez Pereira, Secretario de Defensa Agropecuaria de Brasil. El Dr. Carlyle Guerra de Macedo, actuó como Secretario *ex officio* de la Reunión.

Asistieron a la Reunión 31 Países Miembros, dos Gobiernos Participantes y Puerto Rico como Miembro Asociado de la OPS. Entre los delegados participaron 15 Ministros y 10 Viceministros o Subsecretarios de Agricultura y Salud; asistieron también como observadores representantes de organismos internacionales de cooperación técnica y financiera; del sector privado, representados por las asociaciones de ganaderos; de la industria de alimentos; de facultades de medicina veterinaria; de Centros Colaboradores de la OMS, y de las Embajadas de Egipto y de Yemen.

El objetivo de la Reunión fue el de fortalecer los aspectos de interés mutuo entre los sectores Agricultura y Salud. De conformidad con los enfoques estratégicos del Programa de Salud Pública Veterinaria, se presentaron para análisis y discusión los avances de los programas regionales que están desarrollando los países con la cooperación técnica de la OPS, como: la eliminación de la rabia, la cooperación técnica en protección

de alimentos, la erradicación de la fiebre aftosa y la erradicación de la tuberculosis bovina.

También como temas principales de la RIMSA VIII se presentaron y analizaron los presupuestos por programas del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) y del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) para los bienios 1994-1995 y 1996-1997. Aprovechando la presentación del Director del INPPAZ se informó a los delegados de los países participantes sobre el establecimiento y la puesta en marcha de este nuevo Instituto. Los delegados recomendaron por unanimidad a los Cuerpos Directivos de la Organización, la aprobación de los presupuestos por programas de ambos centros.

En el marco de las orientaciones estratégicas y prioridades programáticas de la OPS, de los mandatos de los Cuerpos Directivos de la Organización y de las resoluciones de la RIMSA VII, se presentó a consideración de la Reunión el Panel sobre la "Salud y desarrollo en las iniciativas subregionales de integración" y el tema "Salud de los trabajadores agrícolas y los riesgos de zoonosis y accidentes ocupacionales y relacionados con la agropecuaria" e informe sobre la situación especial de la salud y la producción animal y la salud pública veterinaria en la subregión del Caribe. Los temas fueron expuestos por los Ministros de Agricultura y Salud.

La Reunión adoptó 10 resoluciones sobre los programas regionales de salud pública veterinaria que están en ejecución y sobre asuntos de interés para los sectores de Agricultura y Salud. Estas resoluciones se incluyen en el informe final anexo.

El Informe Final de la RIMSA VIII y la relación de las deliberaciones que tuvieron lugar durante la reunión fueron presentados a la 111ª Reunión del Comité Ejecutivo, destacándose la importancia de este foro único que une a los sectores de la Agricultura y la Salud al más alto nivel político y técnico, que es una de las cuatro estrategias centrales de la Declaración Alma-Ata de 1978.

Para la información del Consejo Directivo, el Director tiene el agrado de adjuntar el Documento CE111/27, sometido al Comité Ejecutivo, que anexa el Informe Final de la RIMSA VIII.

Anexo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



111ª Reunión  
Washington, D.C.  
Junio-Julio 1993

CD37/26 (Esp.)  
ANEXO

Tema 6.1 del programa provisional

CE111/27 (Esp.)  
20 mayo 1993  
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME SOBRE LA VIII REUNION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL  
A NIVEL MINISTERIAL**

La VIII Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA VIII) se celebró en la sede de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del 27 al 29 de abril de 1993, de acuerdo a la convocatoria hecha por el Director de la OPS, en cumplimiento de la Resolución VIII aprobada por el Consejo Directivo de la OPS en su XXVII Reunión (CD27.R8).

La Reunión eligió por unanimidad la siguiente Mesa Directiva: Presidente, el Dr. Juan Agustín Figueroa, Ministro de Agricultura de Chile; Vicepresidentes, el Dr. César Pereira Burgos, Ministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá y el Dr. George I. Brizan, Ministro de Agricultura, Comercio, Industria, Energía y Producción de Granada, y como Relator el Dr. Enio Antonio Márquez Pereira, Secretario de Defensa Agropecuaria de Brasil.

Presidieron la sesión inaugural el Dr. Robert Whitney, Cirujano General Adjunto del Servicio de Salud Pública del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América; el Presidente de la RIMSA VIII, Dr. Juan Agustín Figueroa, Ministro de Agricultura de Chile, y el Dr. Carlyle Guerra de Macedo, Director de la Organización Panamericana de la Salud.

Asistieron a la Reunión 31 Países Miembros, dos Gobiernos Participantes, y Puerto Rico, como Miembro Asociado de la OPS. Entre los delegados participaron 15 Ministros y 10 Viceministros o Subsecretarios de Agricultura y Salud, asistieron también como observadores representantes de organismos internacionales de cooperación técnica y financiera; del sector privado, representados por las asociaciones de ganaderos; de la industria de alimentos; de facultades de medicina veterinaria; de Centros Colaboradores de la OMS, y de las Embajadas de Egipto y de Yemen.

El objetivo de la Reunión fue el de fortalecer los aspectos de interés mutuo entre los sectores Agricultura y Salud. De conformidad con los enfoques estratégicos del Programa de Salud Pública Veterinaria, se presentaron para análisis y discusión los avances de los programas regionales que están desarrollando los países con la cooperación técnica de la OPS, como: la eliminación de la rabia, la cooperación técnica en protección de alimentos, la erradicación de la fiebre aftosa y la erradicación de la tuberculosis bovina.

También como temas principales de la RIMSA VIII se presentaron y analizaron los presupuestos por programas del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) y del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) para los bienios 1994-1995 y 1996-1997. Aprovechando la presentación del Director del INPPAZ se informó a los delegados de los países participantes sobre el establecimiento y la puesta en marcha de este nuevo Instituto, cumpliendo con la solicitud de los señores Ministros de Agricultura y Salud al Director de la OPS realizada durante la RIMSA VII. Los delegados recomendaron por unanimidad a los Cuerpos Directivos de la Organización, la aprobación de los presupuestos por programas de ambos centros.

En el marco de las orientaciones estratégicas y prioridades programáticas de la OPS y de los mandatos de los Cuerpos Directivos de la Organización, se presentó a consideración de la Reunión el Panel sobre la "Salud y desarrollo en las iniciativas subregionales de integración", con presentaciones sobre: articulación entre salud y agricultura como base para la salud en el desarrollo; iniciativas subregionales de integración e implicaciones para los sectores salud y agricultura; producción pecuaria de subsistencia, una necesidad para la salud y bienestar de los pueblos; armonización de normas para la comercialización de alimentos, animales y productos de origen animal; y los efectos de la privatización de los servicios veterinarios oficiales en los sectores de agricultura y salud, en las iniciativas de integración subregional y convenios con terceros países. Estos temas fueron expuestos por los Ministros de Agricultura y Salud.

Teniendo en cuenta la Declaración de Washington sobre la salud de los trabajadores y la iniciativa sobre salud de los trabajadores para el desarrollo, se incluyó una sesión sobre el tema salud de los trabajadores agrícolas y los riesgos de zoonosis y accidentes ocupacionales y relacionados con la agropecuaria, que constituyen el tercio de la fuerza laboral de la Región, y que permitió revisar la situación actual de la salud de los trabajadores agrícolas y las acciones que adelantan los países con la cooperación técnica de la OPS.

En atención a la Resolución IX de la VII Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA VII) se presentó y discutió un informe sobre la situación especial de la salud y la producción animal y la salud pública veterinaria en la subregión

del Caribe, en la cual se reiteró la necesidad de movilizar recursos nacionales y externos para poner en marcha el plan estratégico quinquenal para el desarrollo y fortalecimiento de la salud pública veterinaria del Caribe.

La Reunión adoptó 10 resoluciones sobre los siguientes asuntos: Expresión de reconocimiento póstumo al Dr. Benjamín Blood; Cooperación técnica para el desarrollo de prioridades programáticas en salud pública veterinaria; Programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, 1994-1993 y 1996-1997; Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa; Informe sobre el establecimiento y puesta en marcha del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) y el proyecto de presupuesto por programas 1994-1995 y 1996-1997; Eliminación de la rabia; Protección de alimentos y armonización de normas para la comercialización subregional de alimentos; Salud y desarrollo en las iniciativas subregionales de integración; Salud de los trabajadores agrícolas; y Necesidades especiales de la subregión del Caribe en cuanto a salud animal y salud pública veterinaria. Estas resoluciones se incluyen en el Informe Final anexo.



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

**VIII REUNION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL  
A NIVEL MINISTERIAL**

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

*Washington, D.C., EUA, 27 a 29 de abril de 1993*

---

**RIMSA8/FR (Esp.)  
29 abril 1993  
ORIGINAL: ESPAÑOL**

**INFORME FINAL**

## CONTENIDO

	<u>Página</u>
PREAMBULO .....	I
<b>RESOLUCIONES</b>	
I. Expresión de reconocimiento póstumo al Dr. Benjamin D. Blood .....	1
II. Cooperación técnica para el desarrollo de prioridades programáticas en salud pública veterinaria .....	2
III. Programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, 1994-1995 y 1996-1997 .....	4
IV. Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa .....	6
V. Informe sobre el establecimiento y puesta en marcha del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) y el proyecto de presupuesto por programas 1994-1995 y 1996-1997 .....	8
VI. Eliminación de la rabia .....	10
VII. Protección de alimentos y armonización de normas para la comercialización subregional de alimentos .....	12
VIII. Salud y desarrollo en las iniciativas subregionales de integración .....	14
IX. Salud de los trabajadores agrícolas .....	16
X. Necesidades especiales de la Subregión del Caribe en cuanto a salud animal y salud pública veterinaria .....	18

## INFORME FINAL

La VIII Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA VIII) se celebró en la Sede de la Organización Panamericana de la Salud, en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 27 al 29 de abril de 1993, de acuerdo a la convocatoria hecha por el Director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en cumplimiento de la Resolución VIII aprobada por el Consejo Directivo de la OPS en su XXVII Reunión (CD27.R8).

### MESA DIRECTIVA

Por unanimidad, la Mesa Directiva de la Reunión quedó constituida así:

- Presidente:** Sr. Juan Agustín Figueroa  
Ministro de Agricultura  
Chile
- Vicepresidentes:** Dr. César Pereira Burgos  
Ministro de Desarrollo Agropecuario  
Panamá
- Hon. George I. Brizan  
Ministro de Agricultura, Comercio,  
Industria, Energía y Producción  
Granada
- Relator:** Dr. Enio Antonio Márquez Pereira  
Secretario de Defensa Agropecuaria  
Brasil

El Dr. Carlyle Guerra de Macedo, Director de la Organización Panamericana de la Salud, actuó como Secretario *ex officio*.

### PARTICIPANTES

Los siguientes Gobiernos Miembros estuvieron representados en la Reunión: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Reino de los Países Bajos, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Uruguay y Venezuela. Estuvo representado también Puerto Rico, como Miembro Asociado de la OPS.



Asistieron asimismo, en calidad de observadores, representantes de los siguientes organismos: Agencia Internacional de Energía Atómica, Banco Mundial, Comunidad del Caribe, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Oficina Internacional de Epizootias, Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Asociación Americana de Veterinaria en Higiene de los Alimentos, Asociación Brasileña de Industrias Exportadoras de Carne, Asociación Nacional de Ganaderos del Ecuador, Asociación Nacional de Ganaderos de Panamá, Asociación Rural del Uruguay, Centro Médico de Nueva York, Colegio Regional Virginia-Maryland de Medicina Veterinaria, Confederación de Ganaderos de Bolivia, Confederación Nacional Ganadera de México, Confederaciones Rurales Argentinas, Consejo Internacional de Ciencias de Animales de Laboratorio, Embajada de Egipto, Embajada de Yemen, Empresa Colombiana de Productos Veterinarios, Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Estatal de Luisiana, Federación de Agricultura del Estado de Rio Grande do Sul, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootécnia de la Universidad Nacional Autónoma de México, Laboratorios Battelle del Pacífico Noroeste, Microbiological Associates, Museo Americano de Historia Natural, Pitman-Moore, Inc., Secretaría de Agricultura y Abastecimiento de Rio Grande do Sul, Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, Universidad de Missouri, Universidad de Tejas y Universidad de Tuskegee.

## SESIONES

Se celebraron una sesión inaugural, cinco sesiones plenarias y una sesión de clausura.

### SESION INAUGURAL

En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra el Dr. Robert Whitney, Cirujano General Adjunto, Servicio de Salud Pública del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América; el Presidente de RIMSA VIII, Sr. Juan Agustín Figueroa, Ministro de Agricultura de Chile, y el Dr. Carlyle Guerra de Macedo, Director de la Organización Panamericana de la Salud.

### PRIMERA SESION PLENARIA

Al inicio de la primera sesión plenaria, se analizó y adoptó el programa provisional de temas y el programa provisional de sesiones. A continuación se consideraron: el informe del Programa de Salud Pública Veterinaria sobre el cumplimiento de las orientaciones estratégicas y prioridades programáticas de la Organización Panamericana de la Salud, presentado por el Dr. Primo Arambulo III, OPS; el análisis del proyecto de presupuesto por programas del Centro Panamericano

de Fiebre Aftosa para 1994-1995 y 1996-1997, por el Dr. Vicente M. Astudillo, OPS; y el informe de la IV Reunión Ordinaria del Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA), cuya presentación estuvo a cargo del Presidente de COHEFA IV, Dr. Lázaro Barbosa, Ministro de Estado de Agricultura del Brasil.

### SEGUNDA SESION PLENARIA

Durante la segunda sesión plenaria fueron presentados los siguientes temas: informe sobre el establecimiento y puesta en marcha del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) y análisis del proyecto de presupuesto por programas 1994-1995 y 1996-1997, por el Dr. Raúl Londoño, OPS; análisis del Progreso del Programa Regional de Eliminación de la Rabia en las Américas, por el Dr. Alfonso Ruíz, OPS; análisis del progreso del Programa Regional OPS/OMS de Cooperación Técnica en Protección de Alimentos, por el Dr. Claudio Roberto Almeida, OPS; e informe sobre la consulta técnica conjunta FAO/OIEA/OPS/OMS sobre el uso de irradiación como medida de intervención de salud pública para el control de las enfermedades transmitidas por alimentos en América Latina y el Caribe, presentado por el Dr. R.E. Engle, Asistente del Administrador de Coordinación Científica, Servicio de Inspección e Inocuidad de los Alimentos, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

### TERCERA SESION PLENARIA

La tercera sesión plenaria estuvo dedicada al panel sobre salud y desarrollo en las iniciativas subregionales de integración, con presentaciones sobre: articulación entre salud y agricultura como base para la salud en el desarrollo, por el Dr. Robert Knouss, Director Adjunto, OPS; iniciativas subregionales de integración e implicaciones para los sectores salud y agricultura, por el Dr. Guillermo Rolla Pimentel, Ministro de Salud de Panamá; producción pecuaria de subsistencia, una necesidad para la salud y bienestar de los pueblos, por el Embajador de El Salvador ante la Casa Blanca, Honorable Miguel Angel Salaverría, en representación del Ing. Antonio Cabrales, Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador; armonización de normas para la comercialización sub-regional de alimentos, animales y productos de origen animal, por el Ing. Gonzalo Cibils, Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay en nombre del Dr. Pedro Saravia, Ministro de Ganadería, Agricultura, y Pesca del Uruguay; y los efectos de la privatización de los servicios veterinarios oficiales en los sectores de la agricultura y de la salud en las iniciativas de integración subregional y en los convenios con terceros países, por el Ing. Oswaldo Antezana Vaca Diez, Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia.

### **CUARTA SESION PLENARIA**

En la cuarta sesión plenaria se consideró en primer término el tema referente a la salud de los trabajadores agrícolas y los riesgos de zoonosis y accidentes ocupacionales y relacionados con la agropecuaria, presentado por la Dra. Mercedes Juan López, Subsecretaria de Regulación y Fomento Sanitario de México, y a continuación el informe sobre la Resolución IX de la VII Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA VII) sobre la situación especial de la salud animal, la producción pecuaria y la salud pública veterinaria en la subregión del Caribe, presentado por el Honorable George I. Brizan, Ministro de Agricultura, Comercio, Industria, Energía y Producción de Granada.

### **QUINTA SESION PLENARIA**

En la quinta sesión plenaria intervinieron: la Delegación de México sobre educación veterinaria; la Delegación del Uruguay sobre la participación del sector de los productores en los programas de salud animal y salud pública veterinaria; la Delegación del Perú sobre el desarrollo del proyecto de primates, y la Delegación del Ecuador sobre educación continuada.

Seguidamente, la Presidencia hizo entrega de las memorias de la Primera Reunión del Comité Regional de Primatología de las Américas (CORP), a cada uno de los miembros de la Junta Directiva de la CORP. La Secretaría anunció que se enviarán oficialmente copias a todos los Países Miembros de la OPS.

### **SESION DE CLAUSURA**

El Informe Final de RIMSA VIII fue sometido para aprobación y firma durante la sesión de clausura. Para concluir, hicieron uso de la palabra el Presidente de la Reunión, Sr. Juan Agustín Figueroa, Ministro de Agricultura de Chile, y el Dr. Robert Knouss, Director Adjunto, OPS, en representación del Director de la Organización Panamericana de la Salud, Dr. Carlyle Guerra de Macedo.

El Presidente declaró clausurada la Reunión y agradeció a los participantes su contribución a la misma.

### **RESOLUCIONES APROBADAS**

A continuación se presentan las resoluciones aprobadas por RIMSA VIII:

RESOLUCION I

EXPRESION DE RECONOCIMIENTO POSTUMO  
AL DR. BENJAMIN D. BLOOD

LA VIII REUNION INTERAMERICANA,

Considerando la labor realizada por el Dr. Benjamín D. Blood en el campo de la salud pública veterinaria como alto funcionario de la Oficina Sanitaria Panamericana, organizador del Programa de Salud Pública Veterinaria y primer Director del Centro Panamericano de Zoonosis, y

Reconociendo su esmerada dedicación a la búsqueda de soluciones científicas y prácticas en la lucha continental contra las zoonosis prevalentes,

RESUELVE:

1. Rendir una sentida exaltación póstuma al Dr. Benjamín D. Blood por su pionera dedicación a la salud pública veterinaria, a su desarrollo científico y en la lucha contra las zoonosis.
2. Solicitar al Director de la OPS que haga llegar a la familia del Dr. Benjamín D. Blood el reconocimiento póstumo de los países representados en la RIMSA VIII y de los organismos participantes y observadores.

*(Aprobada en la segunda sesión plenaria,  
celebrada el 27 de abril de 1993)*

## RESOLUCION II

### COOPERACION TECNICA PARA EL DESARROLLO DE PRIORIDADES PROGRAMATICAS EN SALUD PUBLICA VETERINARIA

#### LA VIII REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo examinado la publicación "Orientaciones Estratégicas y Prioridades Programáticas para la Organización Panamericana de la Salud en el Cuadrienio 1991-1994", aprobado por la Resolución XIII de la XXIII Conferencia Sanitaria Panamericana, en 1990;

Teniendo en consideración los informes finales de la VI y VII Reuniones Interamericanas de Salud Animal a Nivel Ministerial, en las que se reitera las metas de eliminación de la rabia urbana en América Latina, la erradicación de la fiebre aftosa del Hemisferio, la erradicación de la tuberculosis bovina de las Américas, y la consolidación del Programa de Cooperación Técnica Regional para la Protección de Alimentos, los cuales comprometen los programas de salud animal de los Ministerios de Salud y Agricultura;

Visto el informe del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS sobre el cumplimiento de las orientaciones estratégicas y prioridades programáticas de la Organización Panamericana de la Salud (RIMSA8/4), y

Reconociendo los beneficios que conlleva el establecimiento de prioridades programáticas en el desarrollo de actividades de cooperación técnica del Programa de Salud Pública Veterinaria para la acción intersectorial entre agricultura y salud, la cooperación entre los países miembros en las iniciativas subregionales de integración y la coordinación a nivel de sus fronteras,

#### RESUELVE:

1. Expresar al Director de la OPS su conformidad con el informe de progreso del Programa de Salud Pública Veterinaria sobre el cumplimiento de las orientaciones estratégicas y prioridades programáticas de la OPS.
2. Reiterar a los países que asuman un mayor compromiso político para el desarrollo de las estrategias y el logro de las metas regionales consideradas en las prioridades programáticas del Programa de Salud Pública Veterinaria de la Organización y en los programas de salud animal.

3. Solicitar al Director de la OPS que continúe apoyando a los países en el desarrollo de los planes y programas nacionales y subregionales para el logro de los objetivos de las prioridades programáticas en el Programa de Salud Pública Veterinaria y de los programas nacionales de sanidad animal que incidan en la producción de alimentos.

*(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,  
celebrada el 28 de abril de 1993)*

### RESOLUCION III

#### PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA, 1994-1995 Y 1996-1997

##### LA VIII REUNION INTERAMERICANA,

Considerando las actividades programadas para el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) para 1994-1995 y 1996-1997;

Teniendo en cuenta los contextos definidos por la Organización Panamericana de la Salud en las Estrategias de Salud para Todos en el Año 2000 (Doc. Of. 173) y en el Plan de Acción para la Instrumentación de las Estrategias Regionales (Doc. Of. 179), en las orientaciones y prioridades programáticas y en el Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS;

Considerando las solicitudes presentadas por los países, las conclusiones, resoluciones y recomendaciones de la RIMSA VII, de la Reunión IV del Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA) y de las Reuniones XIX y XX de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), celebradas respectivamente en 1992 y 1993;

Considerando las metas establecidas por las directrices del Plan Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur, con la participación de los sectores oficiales y de productores privados de los países en el COHEFA, y en reconocimiento a los eficientes niveles del programa de cooperación técnica que PANAFTOSA brinda a los países de la Región para apoyar las actividades y estrategias de los planes nacionales de erradicación de la fiebre aftosa, y en particular:

- que el Centro es el único proyecto internacional para dar la cooperación técnica y asesoría administrativa, la coordinación, formulación, monitoreo y evaluación de programas de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa a los países, programas subregionales y convenios fronterizos;
- que el Centro es el órgano de referencia técnica para los países de las Américas, con el reconocimiento de otros continentes, para el diagnóstico de las enfermedades vesiculares, el control de calidad de vacunas antiaftosa y la vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares;

- que el Centro desarrolla y coordina, con los países, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Continental y el programa de formación de recursos humanos, y

Considerando que de acuerdo al convenio vigente desde 1953 con la OPS, el Gobierno de la República Federativa del Brasil continúa proporcionando al Centro una contribución regular para el mantenimiento de su sede, para financiar las remuneraciones de personal local, y para otros gastos operativos y obras,

**RESUELVE:**

1. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud la aprobación del Programa y Presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa establecido en US\$8.832.800 para 1994-1995 y en \$9.932.600 para 1996-1997.
2. Agradecer al Gobierno de la República Federativa del Brasil la contribución que efectúa al Centro en virtud de su condición de país sede, que asciende a la suma anual equivalente a US\$300.000, en moneda nacional.
3. Solicitar al Gobierno de la República Federativa del Brasil la entrega del saldo de la contribución anual para el mantenimiento de la sede del Centro correspondiente en 1992 a US\$107.974,13 y en 1993 a \$287.754,33, equivalente en moneda nacional.
4. Solicitar al Gobierno de la República Federativa del Brasil que para los ejercicios de 1994-1995 y 1996-1997 las contribuciones anuales en moneda local para el mantenimiento de la sede del Centro y la remuneración del personal contratado localmente continúen siendo al menos equivalentes a US\$300.000 anuales.
5. Solicitar a los Gobiernos de Argentina, Bolivia y Venezuela su máximo esfuerzo para completar el pago de los saldos pendientes con el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.
6. Recomendar a los Gobiernos Miembros y organismos internacionales que continúen efectuando aportes extraordinarios a PANAFTOSA para el desarrollo de proyectos específicos relacionados con programas de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa.

*(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,  
celebrada el 28 de abril de 1993)*



## RESOLUCION IV

### COMITE HEMISFERICO PARA LA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA

#### LA VIII REUNION INTERAMERICANA,

Teniendo en consideración que la información presentada por la Secretaría en la IV Reunión de COHEFA registra un aumento en la movilización de voluntades políticas, entidades ganaderas, industriales de la carne, y profesionales de la práctica privada en los programas de erradicación de la fiebre aftosa, principalmente en los países del Cono Sur;

Habiendo apreciado un significativo cambio en los procedimientos de lucha y en la participación de los usuarios y de los diversos sectores involucrados en las actividades de los programas, que se han constituido en importantes factores de soporte a la continuidad y eficacia de los esfuerzos de los países para la solución de un problema que dificulta el desarrollo económico, y

Observando que algunos países aún presentan retraso en las acciones tendientes a la erradicación de la enfermedad, principalmente en las subregiones Andina y Amazónica,

#### RESUELVE:

1. Hacer suya la Resolución de la IV Reunión Ordinaria del COHEFA, así como las resoluciones de la XIX y XX Reuniones Ordinarias de la Comisión Sud-americana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA).
2. Destacar los importantes avances del Programa Hemisférico de la Erradicación de la Fiebre Aftosa, y en particular los logros alcanzados por el Uruguay, que se mantiene sin fiebre aftosa desde hace 34 meses.
3. Exhortar a los gobiernos y a las instituciones privadas ligadas al campo ganadero, así como de todos los sectores sociales de las áreas Andina y Amazónica a que busquen alternativas de organización administrativa que les permitan conjugar esfuerzos y recursos para ejecutar los programas de erradicación de la fiebre aftosa.

4. Reconocer el esfuerzo de los sectores oficiales y privados de los países del continente y en especial los productores rurales que, con la firme decisión, dedicación y continuidad de sus programas, han contribuido a obtener resultados exitosos en la erradicación de la fiebre aftosa.

5. Agradecer al Director de la Organización Panamericana de la Salud por el desarrollo del programa de cooperación técnica para el avance del Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa.

*(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,  
celebrada el 28 de abril de 1993)*

RESOLUCION V

INFORME SOBRE EL ESTABLECIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE PROTECCION DE ALIMENTOS Y  
ZONOSIS (INPPAZ) Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO  
POR PROGRAMAS 1994-1995 Y 1996-1997

LA VIII REUNION INTERAMERICANA,

Visto el informe sobre la puesta en marcha del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis y el proyecto de presupuesto por programas para los bienios 1994-1995 y 1996-1997 (Documento RIMSA8/7);

Tomando en cuenta las expresiones de apoyo de las autoridades del Gobierno de la República Argentina sobre el desarrollo y funcionamiento del Instituto;

Informados de la realización de la Reunión del Consejo de Coordinación Internacional del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis y del respaldo dado al estudio de costos de operación del INPPAZ y a la propuesta de financiamiento para el bienio 1994-1995, y

Considerando la importancia y complejidad de las solicitudes de cooperación técnica planteadas al Instituto por la inmensa mayoría de los países de la Región,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento al Gobierno de la República Argentina por su apoyo en la creación y puesta en marcha del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis y su compromiso para el financiamiento del mismo.
2. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud la aprobación del proyecto de presupuesto por programa del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis para el bienio 1994-1995 por US\$9.618.267 y para el bienio 1996-1997 por \$10.383.518.
3. Solicitar al Gobierno de Argentina la cancelación de los US\$3.255.000 correspondientes al bienio 1992-1993, que comprometió para el financiamiento del Instituto.

4. Recomendar a los Cuerpos Directivos la aprobación de la propuesta de financiamiento del Instituto para el bienio 1994-1995 conforme se presenta en el Documento RIMSA8/7, e instar a los Países Miembros que concreten su participación en la misma.

5. Manifestar su conformidad con las recomendaciones del Consejo de Coordinación Internacional, en especial lo referido a las orientaciones para la cooperación técnica del Instituto en referencia internacional, capacitación del personal, desarrollo de programas y difusión de información.

6. Agradecer y respaldar al Director de la Organización Panamericana de la Salud por las acciones realizadas para el desarrollo inicial del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis.

*(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,  
celebrada el 28 de abril de 1993)*

## RESOLUCION VI

### ELIMINACION DE LA RABIA

#### LA VIII REUNION INTERAMERICANA,

Considerando los avances logrados en la eliminación de la rabia en las grandes e importantes ciudades de América Latina, existiendo ciudades y áreas controladas y libres de la enfermedad, como es presentado en el documento sobre el "Análisis de progreso del Programa Regional de Eliminación de la Rabia en las Américas" (Documento RIMSAS/8/8);

Teniendo en cuenta las resoluciones relacionadas con la eliminación de la rabia en Latinoamérica de las RIMSAS IV, V, VI y VII.

Reconociendo que aún persiste el riesgo de la rabia canina en algunos países;

Considerando el riesgo creciente de la rabia silvestre, en particular la rabia transmitida por vampiros, para la salud pública y la economía de los países, y

Reconociendo la importancia de la colaboración intersectorial entre salud y agricultura para la vigilancia y eliminación de la rabia,

#### RESUELVE:

1. Solicitar a los países mantener la decisión política y la asignación de recursos necesarios para consolidar las metas del Programa Regional de Eliminación de la Rabia, así como reforzar la articulación intersectorial entre los ministerios de salud y agricultura.
2. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud fortalecer y coordinar las relaciones entre los diferentes países que faciliten el intercambio tecnológico y la disponibilidad de vacunas para mejorar los programas en aquellos países con mayores necesidades.
3. Solicitar a los ministros de agricultura y salud asignar recursos para la vigilancia y prevención de la rabia transmitida por los vampiros a fin de poner en operación el plan de acción aprobado en la RIMSAS VII.

4. Solicitar a la OPS definir los parámetros para el reconocimiento de ciudades, áreas y/o países libres de la rabia transmitida por el perro, así como la realización de estudios que permitan a los países el reconocimiento oficial correspondiente.

5. Solicitar a la OPS continuar su apoyo para dar sostenibilidad técnica a los programas nacionales, en particular para el monitoreo de la calidad diagnóstica de laboratorio, el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, el mejoramiento de la atención médica a las personas expuestas, el control de calidad de las vacunas, la capacitación de los recursos humanos y la información a la comunidad.

*(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,  
celebrada el 28 de abril de 1993)*

## RESOLUCION VII

### PROTECCION DE ALIMENTOS Y ARMONIZACION DE NORMAS PARA LA COMERCIALIZACION SUBREGIONAL DE ALIMENTOS

#### LA VIII REUNION INTERAMERICANA,

Visto el documento acerca del análisis de progreso del Programa Regional de Cooperación Técnica en Protección de Alimentos (Documento RIMSA8/9);

Atendiendo la misión y funciones del INPPAZ en lo que hace al control de residuos y contaminantes químicos y biológicos en alimentos;

Conocido el documento sobre armonización de normas para la comercialización subregional de alimentos, animales y productos de origen animal (Documento RIMSA8/14) del panel sobre "Salud y desarrollo en las iniciativas subregionales de integración";

Reafirmando las resoluciones relacionadas con la protección de alimentos aprobadas en las Reuniones RIMSA IV, V, VI y VII;

Consciente de que cada día es mas evidente la necesidad de suprimir las barreras no arancelarias, mediante la armonización de las normas y estándares sanitarios, así como la homologación de los procedimientos técnicos administrativos para la comercialización de los alimentos;

Teniendo en consideración la coordinación lograda por la OPS con agencias internacionales y no gubernamentales interesadas en el desarrollo de acciones concernientes a la inocuidad de alimentos y por la permanente preocupación para que las iniciativas subregionales de integración logren la armonía deseada para la comercialización de alimentos, y

Considerando el ofrecimiento del Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria del Brasil de recursos de laboratorio para análisis de residuos de contaminantes en alimentos;

**RESUELVE:**

1. Reiterar a los países hacer los esfuerzos necesarios para el desarrollo de programas nacionales integrados de protección de alimentos y exortar a los que aún no lo hayan hecho que formulen políticas intersectoriales vinculadas con las prioridades nacionales de salud pública.

2. Recomendar a los países a que incorporen en sus decisiones programáticas a la industria de los alimentos y a las organizaciones no gubernamentales interesadas en la protección e inocuidad de alimentos.

3. Solicitar al Director de la OPS apoyar los esfuerzos de los países de las iniciativas subregionales de integración, en la armonización de normas sanitarias para la supresión de barreras no arancelarias en la comercialización de alimentos.

4. Solicitar al Director de la OPS que en el marco del Programa Regional de Cooperación Técnica en Protección de Alimentos y a través del INPPAZ se incluya un proyecto de control de residuos de contaminantes químicos y biológicos en alimentos.

*(Aprobada en la quinsa sesión plenaria,  
celebrada el 29 de abril de 1993)*



## RESOLUCION VIII

### SALUD Y DESARROLLO EN LAS INICIATIVAS SUBREGIONALES DE INTEGRACION

#### LA VIII REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo visto los Documentos RIMSA8/11, 12, 13, 14 y 15 del Panel sobre "Salud en el desarrollo en las iniciativas subregionales de integración";

Teniendo en cuenta el enfoque de la Organización Panamericana de la Salud sobre salud en el desarrollo y su política institucional sobre las iniciativas de integración;

Reconociendo que en la Región de las Américas se ha venido desarrollando con éxito, iniciativas de carácter subregional;

Consciente de la necesidad de apoyar las iniciativas subregionales de integración para fortalecer la acción intersectorial entre agricultura y salud, con el fin de atender las justas aspiraciones de los pueblos de las Américas, y

Tomando en consideración las diversas manifestaciones e iniciativas presentadas por las delegaciones de los países participantes sobre las iniciativas subregionales de integración y la coordinación intersectorial agricultura y salud,

#### RESUELVE:

1. Recomendar a los países la formulación y puesta en práctica de estrategias de articulación en aquellas áreas en las cuales la acción intersectorial entre los ministerios de agricultura y salud contribuirán a asegurar la optimización de sus recursos en la extensión de la cobertura de salud.

2. Instar a los países que tomen medidas apropiadas para promover, facilitar y poner en marcha acciones multilaterales de articulación entre los ministerios de salud y agricultura a fin de desarrollar planes y programas de salud productiva animal en las iniciativas subregionales de integración, tendientes a mejorar los niveles de nutrición y salud en los grupos prioritarios de la población.

3. Solicitar al Director de la OPS que:

- a) Adopte las medidas necesarias para cooperar con las iniciativas subregionales de integración y sus países miembros en el desarrollo de las acciones intersectoriales señaladas en los párrafos resolutivos 1 y 2.
- b) Promueva las iniciativas de los países que formulen programas conjuntos de cooperación técnica y/o económica (CTPD/CEPD), en el campo de acción de la salud pública veterinaria y la salud animal con énfasis en la protección de alimentos y la prevención, control, y erradicación de los principales zoonosis, con énfasis en la tuberculosis y la brucelosis.
- c) Fortalezca la coordinación con otros organismos internacionales y bilaterales para movilizar recursos financieros y técnicos en apoyo a los programas articulados relacionados a salud pública veterinaria y salud animal, especialmente de las iniciativas subregionales de integración.
- d) Documente, analice y difunda las experiencias sobre los diferentes modelos de cambio en la organización de los servicios de atención veterinaria.

*(Aprobada en la quinta sesión plenaria,  
celebrada el 29 de abril de 1993)*

## RESOLUCION IX

### LA SALUD DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS

#### LA VIII REUNION INTERAMERICANA,

Visto el documento RIMSA8/16 "La salud de los trabajadores agrícolas. Riesgos de zoonosis y accidentes ocupacionales y relacionados con la agropecuaria", y teniendo en cuenta la magnitud de la población dedicada a estas labores en la Región y el gran impacto que sobre la salud y el bienestar representan los diferentes riesgos físicos, agroquímicos y biológicos a que están sometidos como consecuencia de sus actividades laborales;

Teniendo en cuenta la Declaración de Washington sobre salud de los trabajadores del 26 de febrero de 1992 y la iniciativa Salud de los Trabajadores para el Desarrollo que la Organización Panamericana de la Salud y los Países Miembros desarrollan, dirigidos a los grupos laborales expuestos a mayores riesgos en las peores condiciones socioeconómicas y con menor acceso a los servicios de salud;

Considerando que es responsabilidad de los gobiernos, especialmente de los sectores salud, trabajo y agricultura, con la participación de los patronos y grupos económicos privados, promover y desarrollar actividades conducentes al mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores agropecuarios, para el logro de la estabilidad socioeconómica sostenible y a un adecuado equilibrio y protección del ambiente y la ecología, y

Teniendo en cuenta que, para alcanzarlo, se requiere del apoyo de los organismos internacionales de cooperación técnica, de un buen conocimiento de la problemática, de normas técnicas y de legislación actualizada, de la formulación y desarrollo de investigaciones que indiquen modelos viables y factibles de prevención y control de riesgos y de personal profesional y técnico habilitado para la planificación y ejecución de los programas,

#### RESUELVE:

1. Solicitar a los países que confirmen su decisión política en concordancia con la Declaración de Washington sobre salud de los trabajadores suscrita el 26 de febrero de 1992, de contribuir en forma coordinada e integrada de los diferentes sectores gubernamentales: salud, trabajo, seguridad social, agricultura y economía con el apoyo

de empleadores y trabajadores y con la cooperación de los diferentes organismos internacionales relacionados, a fin de hacer frente a la problemática del trabajador rural con el propósito de mejorar su nivel de vida y sus condiciones de salud y bienestar.

2. Pedir a los países que realicen acciones conjuntas intersectoriales que permitan:

- a) Revisar y actualizar la legislación sobre los derechos de los trabajadores agrícolas;
- b) Fortalecer y establecer sistemas de información epidemiológica sobre accidentes, envenenamientos e intoxicaciones y enfermedades infecciosas y parasitarias, especialmente zoonosis, que afectan a los trabajadores agrícolas y a sus familias;
- c) Establecer programas nacionales integrados de prevención y protección de la salud de los trabajadores agrícolas, que consideren los lineamientos del documento analizado y la iniciativa Salud de los Trabajadores para el Desarrollo.

3. Solicitar a los países que consideren en sus programas dirigidos a los trabajadores rurales la protección integral de su familia, la ampliación de las coberturas de servicios de salud, de seguridad social y educación, el mejoramiento de la vivienda e higiene domiciliaria, el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento, la alimentación y nutrición y la protección del medio ambiente, dentro de un marco equitativo de justicia social.

4. Solicitar al Director de la OPS que colabore con los países en el análisis y evaluación de diferentes modelos para enfrentar los problemas y riesgos específicos y que apoye para impulsar su implantación y desarrollo, utilizando la estrategia de cooperación técnica entre países.

*(Aprobada en la quinta sesión plenaria,  
celebrada el 29 de abril de 1993)*

**RESOLUCION X**

**NECESIDADES ESPECIALES DE LA SUBREGION DEL CARIBE  
EN CUANTO A SALUD ANIMAL Y SALUD PUBLICA VETERINARIA**

**LA VIII REUNION INTERAMERICANA,**

Vistos los Documentos RIMSA8/17 sobre las necesidades especiales de la Subregión del Caribe en cuanto a salud animal y salud pública veterinaria, RIMSA8/5 sobre el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, y RIMSA8/7 sobre el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis;

Considerando que los países del Caribe han aprobado un Plan Estratégico Quinquenal para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Salud Pública Veterinaria en el Caribe en la Reunión de Jefes Veterinarios realizada en Jamaica en 1991;

Teniendo en consideración las expresiones de adhesión y apoyo de los delegados de los países de la subregión y del Representante del CARICOM para la ejecución del Plan Quinquenal, y

Teniendo en cuenta la cooperación técnica que la Organización Panamericana de la Salud puede proveer a través de su Programa de Salud Pública Veterinaria,

**RESUELVE:**

1. Instar a los países de la Comunidad del Caribe y Suriname a que fortalezcan sus servicios veterinarios para poner en ejecución el Plan Quinquenal.
2. Solicitar a los países de la Comunidad del Caribe y Suriname y al Secretario General de CARICOM que colaboren con el Director de la OPS en la movilización de recursos nacionales y externos para la ejecución del Plan Quinquenal
3. Solicitar al Director de la OPS que preste cooperación técnica para la ejecución del citado Plan Quinquenal.

4. Pedir a la OPS que, a través de los recursos de su Programa de Salud Pública Veterinaria, y en particular a través de INPPAZ y PANAFTOSA, preste más asistencia técnica a los países de la Región del Caribe mediante la realización de cursos y seminarios, en colaboración con el Centro de Epidemiología del Caribe y la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de las Indias Occidentales; el suministro de antígenos para el diagnóstico de la leptospirosis, la brucelosis y la tuberculosis del ganado bovino, y la provisión de cooperación técnica directa para impedir la introducción de fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas y controlar y prevenir las zoonosis y para reforzar la inocuidad de los alimentos y las actividades de protección de alimentos en la Comunidad del Caribe y Suriname.

*(Aprobada en la quinta sesión plenaria,  
celebrada el 29 de abril de 1993)*

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de RIMSA VIII y el Secretario *ex officio*, Director de la Organización Panamericana de la Salud, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

HECHO en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.

---

Juan Agustín Figueroa  
Presidente, RIMSA VIII

---

Carlyle Guerra de Macedo  
Secretario *ex officio*  
Director de la Organización Panamericana  
de la Salud